

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

18593 *Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Innovación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Diseño, correspondientes al año 2011.*

La Orden CIN/2954/2009, de 15 de octubre, estableció las bases de los Premios Nacionales de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación para el período 2010-2012.

Por Resolución de 30 de junio de 2011 de la Secretaría General de Innovación se realizó la convocatoria de los Premios Nacionales de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación, correspondientes al año 2011.

Presentadas las candidaturas en plazo, y realizada la evaluación por el Comité de Preselección nombrado por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, el Jurado de los Premios Nacionales de Diseño, se reunió el pasado día 17 de octubre, emitiendo su fallo.

De acuerdo con el artículo 8.2 de la Resolución de 30 de junio de 2011, por la que se convocan los Premios Nacionales de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación correspondientes al año 2011, resuelvo:

Artículo 1.

Adjudicar los siguientes Premios Nacionales de Diseño, conforme al fallo del jurado de los Premios Nacionales de Diseño, edición 2011, celebrada el día 17 de octubre de 2011 en la sede del Ministerio de Ciencia e Innovación:

- Premio Nacional de Diseño en la categoría de profesionales a CARLES RIART LLOP:
 - Por su carácter de figura emblemática y singular en el panorama del diseño en España; su importante trayectoria, coherente, provocadora y arriesgada.
 - Por la pervivencia y vigencia de muchos de sus diseños que, años después de generados, son recuperados por empresas líderes para el lanzamiento de productos con sentido de contemporaneidad y modernidad, entroncada con un contenido profundamente cultural del diseño.
 - Por su sentido democrático del diseño, pues muchos de sus productos se han hecho accesibles a muchos hogares.
 - Por su versatilidad -abarcando el diseño de producto, el diseño industrial y el interiorismo.

- Premio Nacional de Diseño en la modalidad Empresa a dos empresas «ex aequo», CRICURSA y SELLEX. El jurado ha decidido otorgar en esta ocasión el premio a las dos empresas dada la absoluta complementariedad de las dos propuestas, premiándose así dos modelos que representan dos vectores fundamentales de nuestro diseño:

1. El trabajo de CRICURSA representa una nueva concepción del diseño como herramienta y servicio imprescindible para que sea posible el desarrollo de proyectos de vanguardia. La investigación en materiales y la oferta de nuevas posibilidades constructivas, posibilita hacer realidad diseños que hasta no hace mucho quedaban en el papel.

El jurado ha premiado el trabajo de CRICURSA como estímulo a una labor de equipo, de generación de sinergias y en las que la producción, el aspecto industrial junto al puramente creativo. Aporta un factor que se quiere presentar como modelo para otras empresas que puedan interpretar el diseño como valor diferencial y potenciador del trabajo colaborativo realizado.

2. SELLEX ha sido premiada por su excelente trayectoria de más de 30 años en los que nunca ha rebajado un altísimo nivel de exigencia y realización en sus catálogos.

La empresa SELLEX ha sabido conjugar una innegable elegancia en sus propuestas con un producto no elitista, que trata de resolver necesidades de la gente, con un diseño que se ha demostrado perdurable, al margen de modas, con un criterio propio y abierto a un elenco de múltiples diseñadores.

Artículo 2.

Instruir a la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, conforme artículo 10 de la resolución de 30 de junio de 2011 por la que se convocan los Premios Nacionales de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación correspondientes al año 2011, para que proceda a la autorización del gasto y a la propuesta de pago correspondiente a la modalidad de profesional.

Artículo 3.

Conforme al artículo 9 de la Resolución de 30 de junio de 2011 por la que se convocan los Premios Nacionales de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación para el año 2011, ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2011.—El Secretario General de Innovación, Juan Tomás Hernani Burzaco.